

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 237 de 3 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

1728210 ANALISTA FUNCIONAL..... 1 F PC A-B P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 23 XX-X- 8.460,72 2

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

42010 ANALISTA PROGRAMADOR..... 1 F PC A-B P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 23 XX-X- 7.653,36 1  
 8698810 TITULADO SUPERIOR..... 6 F PC,SO A P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 22 X---- 4.361,68

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 7**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.SISTEMAS INFORM. ECON. FINANCIERO

CENTRO DESTINO: D.G.SISTEMAS INFORM. ECON. FINANCIERO SEVILLA

9511010 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 22 X---- 4.361,68

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA SEVILLA

3295210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X- - - - 4.361,68

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

CENTRO DESTINO: S.G. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA SEVILLA

7978610 ANALISTA FUNCIONAL..... 1 F PC A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XX-X- 8.460,72 2  
 6670610 ANALISTA PROGRAMADOR..... 1 F PC A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XX-X- 7.653,36 1  
 6673810 ANALISTA FUNCIONAL..... 1 F PC A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XX-X- 8.460,72 2  
 6673910 ANALISTA PROGRAMADOR..... 2 F PC A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XX-X- 7.653,36 1  
 9274210 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X- - - - 4.361,68

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7**

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL PARA LA ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA

8148610 ANALISTA PROGRAMADOR..... 1 F PC A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XX-X- 7.653,36 1  
 9207310 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X- - - - 4.361,68

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3**

CENTRO DESTINO: D.G. INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN SEVILLA

9601410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X-XX- 7.824,84

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 11**

ANEXO 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.UNIVERSID., INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG

CENTRO DESTINO: S.G.UNIVERSID., INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG. SEVILLA

9220110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X----- 4.361,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: S.G.TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORMACION

CENTRO DESTINO: D.G.INFRAESTRUCT. Y SERV.TECNOLÓGICOS SEVILLA

9271210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X----- 4.361,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INNOVACION Y ADMONES.PUBLICAS

CENTRO DESTINO: D.G.INNOVACION Y ADMONES.PUBLICAS SEVILLA

9220410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X----- 4.361,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9220610 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X----- 4.361,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8

ANEXO 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9511510 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X----- 4.361,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

7160510	ANALISTA FUNCIONAL	2	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	8.460,72	2			
418010	ANALISTA PROGRAMADOR	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	7.653,36	2			
9219710	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	4.361,68				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ CADIZ

463610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	10.332,48	1			
--------	----------------	---	---	----	-----	------	------------------------	----------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 6

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

8898910	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	4.361,68				
---------	-------------------	---	---	-------	---	------	------------------------	----------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
8897210	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22	X----	4.361,68			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>5</b>											
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.AGRICULTURA Y GANADERIA													
8897410	FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA SEVILLA	1	F	PC,SO	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22	X----	4.361,68			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>6</b>											

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
2045110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	22	X----	4.361,68			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CADIZ													
2070510	PROCESO DE DATOS	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	23	XXXX-	10.332,48	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE HUELVA													
2099910	PROCESO DE DATOS	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	23	XXXX-	10.332,48	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE SEVILLA													
2129110	PROCESO DE DATOS	2	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	23	XXXX-	10.332,48	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>6</b>											

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
9512110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	4.361,68		

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
8897710	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	4.361,68		

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
9422410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	4.361,68		

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9512510 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X---- 4.361,68

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ CADIZ

6533310 ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA..... 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN.INFORM.Y TELEC. 23 XXXX- 10.332,48 1

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 C2003  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA SEVILLA

10049210 AYUDANTE TÉCNICO..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 3.939,28

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1**

**PLAZAS TOTALES: 60**

Ver Anexo II en página 12 del  
 BOJA núm. 83, de 4.5.2006



*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, convocadas por Orden de esta Consejería de 17 de marzo de 2005 (BOJA núm. 72 de 14 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados

para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.